

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

- 4675** *Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias 10, 11, y 12, en su modalidad de transferencias de crédito entre distintas Áreas de Gasto y Crédito extraordinario.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2017, aprobó inicialmente, modificación de crédito números 10, 11 y 12 de 201, en su modalidad de Transferencias de crédito entre distintas Áreas de Gasto, la 10 y la 12, y en la de Crédito Extraordinario la 11. Estarán de manifiesto al público en la Secretaría - Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén; en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas y entidades enumeradas en la vigente Legislación Municipal (art. 169 T.R.L.R.H.L.). En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, y se publicará nuevamente en este Boletín.

Lo que se hace publico para general conocimiento y dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cárcheles, a 16 de Octubre de 2017.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.